

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 33733** *AUTOBAR SPAIN, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTOBAR NORTE, S.A.U.*  
*SERVICIO DE VENTA AUTOMÁTICA, S.A.U.*  
*DISTRIBUCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DEL NORTE, S.A.U.*  
*SERVICIO DE VENDING Y DISTRIBUCIÓN, S.L.U.*  
*EUVESA VENDING, S.L.U.*  
*PT. LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN VENDING, S.L.U.*  
*TREBE VENDING, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

A los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales") y el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2011, los socios únicos de "Autobar Spain, S.A.U.", "Autobar Norte, S.A.U.", "Servicio de Venta Automática, S.A.U.", "Distribución y Explotación de Máquinas Automáticas del Norte, S.A.U.", "Servicio de Vending y Distribución, S.L.U.", "Euvesa Vending, S.L.U.", "PT. Logística y Comercialización Vending, S.L.U." y "Trebe Vending, S.L.U.", en ejercicio de las competencias de la Junta General, han decidido llevar a cabo, después de aprobar un proyecto conjunto de fusión (el "Proyecto") y los respectivos balances de fusión, la fusión por absorción de "Autobar Norte, S.A.U.", "Servicio de Venta Automática, S.A.U.", "Distribución y Explotación de Máquinas Automáticas del Norte, S.A.U.", "Servicio de Vending y Distribución, S.L.U.", "Euvesa Vending, S.L.U.", "PT. Logística y Comercialización Vending, S.L.U." y "Trebe Vending, S.L.U.", por "Autobar Spain, S.A.U." (la "Fusión"), de acuerdo con el Proyecto elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la Fusión, habiendo sido éste debidamente depositado y calificado en los Registros Mercantiles donde las sociedades intervinientes tienen su domicilio social, esto es, en el Registro Mercantil de Madrid, Barcelona, Navarra y Guipúzcoa.

La operación supondrá la absorción de "Autobar Norte, S.A.U.", "Servicio de Venta Automática, S.A.U.", "Distribución y Explotación de Máquinas Automáticas del Norte, S.A.U.", "Servicio de Vending y Distribución, S.L.U.", "Euvesa Vending, S.L.U.", "PT. Logística y Comercialización Vending, S.L.U." y "Trebe Vending, S.L.U." (Las "Sociedades Absorbidas"), por "Autobar Spain, S.A.U." (la "Sociedad Absorbente"), quien adquirirá en bloque el patrimonio social de aquéllas, sin que sea preciso realizar en la sociedad absorbente ningún aumento de capital, por tratarse de una fusión especial en los términos del artículo 49.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales, por remisión del artículo 52.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales, puesto que la Sociedad Absorbente, que es el socio único de "Autobar Norte, S.A.U.", está íntegramente participada de forma directa por el mismo socio único, la sociedad "Acorn Spain 1, S.L.U.", que el de la sociedad absorbida, "Servicio de Venta Automática, S.A.U." y que, a su vez, Serventa es el socio único de "Servicio de Vending y Distribución, S.L.U.", "Euvesa Vending, S.L.U.", "PT. Logística y Comercialización Vending, S.L.U." y "Distribución y Explotación de Máquinas Automáticas del Norte, S.A.U.", siendo además esta última sociedad el socio único de "Trebe Vending, S.L.U."

Los socios únicos de las sociedades participantes en la Fusión, respectivamente, han acordado optar por que la misma se acoja al régimen

tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de Fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de Fusión.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- D. Manuel Caballero Alemany, Secretario del Consejo de Administración de Autobar Spain, S.A.U. y de Servicio de Venta Automática, S.A.U., D. José Ignacio Huarte Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de Autobar Norte, S.A.U. y D. John Graham Lawrie, representante persona física de Servicio de Venta Automática, S.A.U., Administrador Único de PT Logística y Comercialización Vending, S.L.U., Distribución y Explotación de Máquinas Automáticas del Norte, S.A.U., Servicio de Vending y Distribución, S.L.U., Euvesa Vending, S.L.U. y Trebe Vending, S.L.U.

ID: A110079374-1